

PROCOLO COVID APLICADO EN BOXES VITA

En sus entrenamientos y/o competiciones



Según el último DOGV ([ver aquí](#)) del 23 de Diciembre de 2021 y a partir de esta fecha, nos regiremos por las siguientes normas:



Acceso a los entrenamientos y clases diarias

En el DOGV pone, al final de la página 3:

" nos obliga a proponer ampliar la presentación del certificado o prueba diagnóstica a fin de minimizar en lo posible el riesgo de contagio a:

– Los gimnasios, donde en determinadas zonas como duchas, vestuarios o saunas, así como en los momentos de ejercicio físico intenso, el uso continuado de la mascarilla no siempre es posible, a lo que se une el tipo de actividad en la que se produce una mayor exhalación de aerosoles"

- Aún haciendo una clara diferenciación sobre que en ejercicio intenso no siempre es posible llevar la mascarilla, la Policía Local de Gandía nos ha visitado y nos ha exigido que la tenemos que llevar alegando que ellos lo han interpretado así en el DOGV y BOE.
- Por tanto, para poder entrenar se deberá llevar mascarilla para evitar posibles multas, si nos agobia mucho en momentos determinados nos la podemos bajar (cosa que permitiremos ya que creemos que es lo más adecuado para vuestra salud).

Respecto al acceso a los entrenamientos, y según pone el DOGV, os mostramos las siguientes opciones:

1. Presentar el certificado COVID
2. Presentar una prueba diagnóstica NEGATIVA, ya sea PCR o antígenos.
3. Presentar Certificado de haber pasado la enfermedad en los últimos 180 días (6 meses).

Si no cumplimos ninguna de los anteriores requisitos, podremos entrenar únicamente en el exterior de nuestras instalaciones al aire libre (hemos activado nuevas tarifas de FREE BOX para estos casos).



Limpieza y desinfección

El material individual utilizado se desinfectará después de cada clase.
El suelo e instalaciones se desinfectarán al finalizar el día.



Otros aspectos de acceso a las instalaciones

Clase con cita previa por la APP WEB.
Entrada y salida por las zonas delimitadas y diferenciadas.
Desinfectar el calzado y manos en la entrada.
Distancia interpersonal de 1.5m en interior y 2m en exterior.